

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	NRO MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	1022353650	GUERRERO GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO	587	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	1013585385	PERDOMO FUENTES STHEPHANIE LIZETH	535	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	1124061698	ANTONY JOSE MARTINEZ MARTINEZ	723	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	79779170	JOYA DUARTE JOHAN ENRIQUE	381	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	80072445	NIVIA OMAR JAVIER	432	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	1030616068	VALBUENA DURAN CAMILO ANDRES	642	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	52711399	MARTINEZ ALBA JENNY ESPERANZA	125250	28/07/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	80190121	MOYA LARA OSWALDO ALFONSO	442	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	7381867	LOPEZ JULIO MILTON MIGUEL	193	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	79968325	LIZARAZO DIAZ ANDRES ORLANDO	413	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	79627489	LOZANO JUAN DAVID	357	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	1013591682	ROMERO SERRANO LUIS DAVID	537	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	49673483	AVENDANO ESTRADA DAINY SUSANA	261	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	1121896717	JACOME VELASQUEZ JHONATAN ALEXIS	720	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	20774908	MATIZ RAMIREZ MARIA HERCILIA	243	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	79591845	CARDENAS OSWALDO	134205	28/07/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1010237151	MARTINEZ NIZO MIGUEL ANGEL	523	20/03/2026
CEDULA DE CIUDADANIA	79422997	SANDOVAL TRIANA OSCAR RICARDO	329	20/03/2026